



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 104

Venadillo, Tol., cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-2021-00015-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: JORGE ERNESTO GONZALEZ OTAVO
EJECUTADO: YAMID AVILA ROJAS Y OTRO

Obtenido el registro del vehículo embargado en este asunto y allegado el certificado de tradición respectivo, se accede en este auto a lo solicitado por la parte ejecutante, en escrito que antecede y en consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: **ORDENAR la RETENCIÓN** del vehículo automotor motocicleta, de placas únicas UXJ 27E, marca Honda, modelo 2019, de color Dream Neo, motor No. JC78E-8-1004758, cilindraje 109, chasis No. 9FMJC781XKF003063, de servicio particular, combustible gasolina, de propiedad del señor YAMID AVILA ROJAS con C. de C. No. 93.472.270, conforme a lo ordenado en auto adiado el doce (12) de febrero de dos mil veintiunos (2021).

SEGUNDO: Para la efectividad de lo ordenado en el punto anterior, se ordena por secretaría librar los oficios respectivos dirigidos al cuerpo de POLICÍA, SIJIN y POLICIA DE CARRETERAS, para que proceda a retener el vehículo embargado en este proceso, con las características ya anotadas, y sea puesto a disposición de este Juzgado, en los parqueaderos autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura, para el cumplimiento de este tipo de medidas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VENADILLO

RADICACIÓN: 738614089001-2019-00071-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: HOVER CIFUENTES SERRATO.
EJECUTADO: ALVARO DIAZ DOMINGUEZ.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bfe886768c60b5f53f65f677dfb912fbdfc14e0c1e9851b9e9a5c0f541f2c2

Documento generado en 05/04/2021 04:20:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>